

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

121

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

EDICTO

Don José Antonio Rincón Mora, secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 27 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 224 de 2010

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 21 de diciembre de 2010.

Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 8 de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas seguidos al número 27 de 2010, en los que se ha formulado denuncia contra don Antonio Padín López, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública, y doña María Luisa Palanques Arnau, en representación del denunciante-perjudicado, por ser menor de edad, César Maza Palanques.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Antonio Padín López, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de quince días-multa, a razón de 6 euros de cuota diaria, y a que indemnice al perjudicado, César Maza Palanques, a través de su representante legal, doña María Luisa Palanques Arnau, en la cantidad de 150 euros por las lesiones sufridas, todo ello con expresa imposición de las costas procesales. En caso de impago de la multa cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Padín López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/2.230/11)